



CONTEXTUALISMO Y DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE DERECHOS HUMANOS EN LA ADJUDICACIÓN.

***Presupuestos epistemológicos a partir de los aportes
de las corrientes hermenéuticas holistas.***

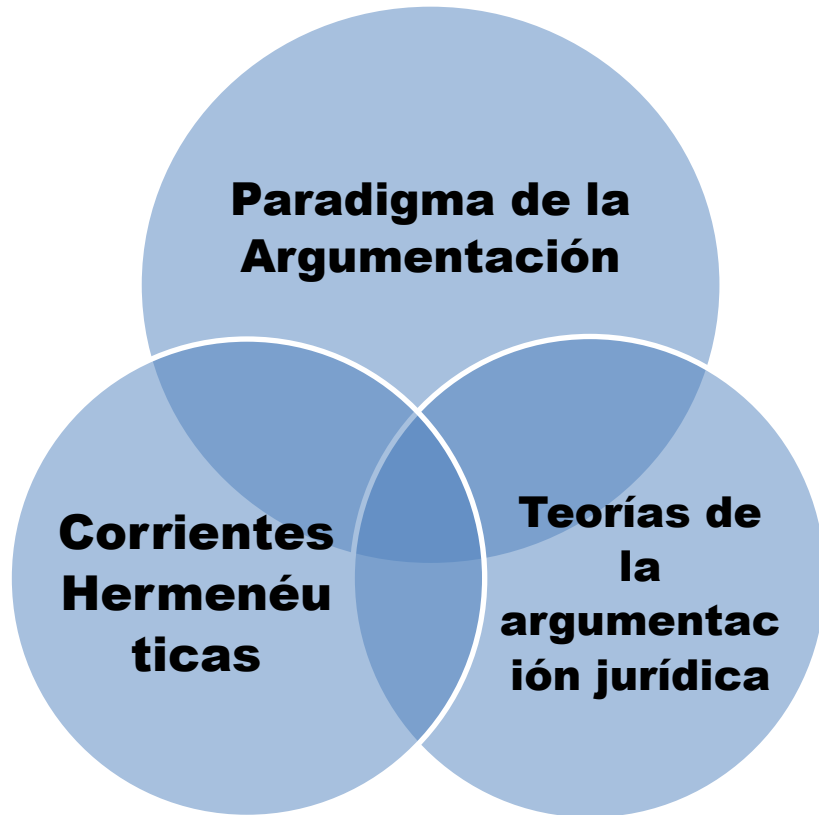
Eliana De Rosa, elianaderos82@gmail.com, Yamila Juri,
yamilajuri@gmail.com, Andrea Cascone, canddre@gmail.com, Martín
Cremades, mcreamdes@umaza.edu.ar, Mailén Managua,
mailenmanagua@gmail.com

Neoconstitucionalismo

Paradigma de la argumentación

***Soft Law*: Derecho Internacional de los
DDHH**

COMPLEJIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS JURÍDICAS



Espacio para datos de investigadores y logo
institución



Complejidad



**Agencia judicial como proceso
cognitivo**



**Objetivo: determinación del
contenido de enunciados de
derecho fundamental**



- **Contextualismo (u holismo) semántico**



- **Teorías lingüísticas las cuales se abocan a las asignaciones de sentido en función de la dependencia semántico-contextual del significado.**

CIENCIA
Y TÉCNICA

UNIVERSIDAD
MAZA



XVI JORNADAS DE INVESTIGACIÓN 2024



Espacio para datos de investigadores y logo
institución

JONATHAN CROWE

Interpretación judicial

Contextualismo amplio: propone una interpretación de enunciados normativos holista y dinámica.

Propone la incorporación de componentes de la psicología social en la labor interpretativa.

Hay casos en los que los jueces resuelven los problemas de interpretación conforme a juicios intuitivos holísticos tanto de los hechos como del derecho aplicable (*not so easy cases*).

La actividad argumentativa judicial requiere en estos casos la incorporación de instancias explicativas.



- **HIPÓTESIS DE TRABAJO**



- **Nos proponemos demostrar que el holismo semántico como método de interpretación de enunciados iusfundamentales en la interpretación judicial, resulta inviable -por insuficiente- para superar el relativismo hermenéutico sin un complemento de una teoría de los bienes humanos básicos como presupuesto epistemológico del derecho como práctica social.**



- **OBJETIVO GENERALES:**
- **1-Analizar implicancias de las llamadas corrientes hermenéuticas holistas en el ámbito de la interpretación judicial con especial foco en la interpretación de principios ius fundamentales.**
- **2-Identificar tensiones y desafíos que surgen de la interpretación basada en el holismo semántico como también sus límites.**



- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- **3-Esbozar una propuesta hermenéutica que contribuya a armonizar la naturaleza cambiante y convencional de las experiencias jurídicas con un núcleo rígido indisponible sobre el cual fundado el contenido de enunciados iusfundamentales, mediante la determinación de presupuestos epistemológicos**